



PIC949507684
Miguel Ángel Centenero Gallego
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "MANUEL MASSOTTI LITTEL"
Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 E-30004, Murcia
director@csmmurcia.com
vicedirector@csmmurcia.com
E MURCIA02

**Asunto: Carta de cierre definitiva del Convenio de Subvención 2017-1-ES01-KA103-036863
(Evaluación del informe final)**

Ref: Indique el número de su convenio en toda comunicación ulterior sobre este asunto.

Concluido el control de Evaluación del Informe Final, **relativo al convenio de subvención de referencia**, le comunico los resultados del mismo y la información sobre la liquidación financiera correspondiente.

Como resultado de dicho control, el cálculo de la subvención final comunitaria asciende a **16.455,00€**. Teniendo en cuenta la financiación anticipada de **16.455,00€**, la liquidación resultante es de **0,00€**. Encontrará el detalle del cálculo de dichas cantidades en los anexos adjuntos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al del primer acceso al contenido de esta notificación en la Sede Electrónica del SEPIE, que deberá realizarse dentro de los diez días naturales desde su puesta a disposición a favor del interesado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de esta Ley. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Presidente del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>, en la sección 'Solicitud y seguimiento' de su sector educativo.

ANEXO I - EVALUACIÓN DE LA CALIDAD:

Calidad de la implementación del proyecto - Objetivos cualitativos:

El centro beneficiario, con trayectoria en la participación en programas europeos desde el año 2003, afirma haber velado en todo momento por el cumplimiento satisfactorio de los principios rectores del programa, así como los establecidos en la Carta ECHE, haciendo mención en la descripción incluida a los distintos principios fundamentales rectores del programa, y expresando con claridad y detalle los objetivos concretos de su proyecto de movilidad y los alcanzados. Un proyecto que contempla un total de 11 movilizaciones, distribuidas en 3 movilizaciones de estudiantes para estudios, 5 movilizaciones de personal para docencia y 3 de personal para formación, a 4 países del programa. La institución es a su vez centro de acogida, que recibió 5 estudiantes y 6 profesores en la modalidad de docencia, con distintas procedencias. Este flujo tan diverso denota un gran interés por parte de la institución de envío por la internacionalización del centro, y supone una experiencia de éxito, valorando muy positivamente el mantenimiento de los acuerdos con las instituciones de acogida, así como el establecimiento de nuevos, con el esfuerzo que ello supone.

La institución responde a todos los requerimientos del formulario, y detalla los procesos que ha seguido en todos los aspectos relacionados con la movilidad de sus beneficiarios como: información, difusión, convenio de subvención, acuerdos de aprendizaje o de movilidad, comunicación y seguimiento y reconocimiento de las movilizaciones, aportando además información en relación a la distribución de competencias y responsabilidades de los responsables, y detallando las especialidades de las movilizaciones realizadas.

La institución beneficiaria indica haber establecido una coordinación positiva y fluida con las instituciones socias en las distintas fases de la movilidad, detallando el procedimiento de comunicación y todas las actuaciones, así como la labor de coordinación de cada responsable.

La institución expone con detalle el protocolo de información a los participantes y a la comunidad educativa en todas las fases de la movilidad, y se realiza una descripción detallada y óptima de las actividades desarrolladas por la institución antes, durante y después de las movilizaciones, aspectos que se valoran muy positivamente.

La institución informa con claridad y detalle las cuestiones relacionadas con la calidad y gestión de los participantes y sobre el protocolo de selección y la elegibilidad de los participantes, siguiendo los principios de transparencia e igualdad, mencionando como criterios el expediente académico y el informe del profesor tutor, a la hora de valorar los méritos de los participantes.

Se valora de forma positiva el reconocimiento de la movilidad a través de créditos ECTS. El 100% de los estudiantes manifiesta satisfacción con el reconocimiento de los mismos. No ocurre lo mismo con el profesorado, que no ve reconocida su movilidad y refleja su insatisfacción en los cuestionarios. Se valora la explicación detallada y las consideraciones que la institución proporciona en lo que se refiere al proceso de reconocimiento, que clarifican los datos numéricos del informe. Se recomienda la utilización del certificado de movilidad Eurpass para el reconocimiento de las movilizaciones de personal.

De los cuestionarios de satisfacción de los beneficiarios, se desprende un elevado grado de satisfacción global de la experiencia de movilidad (100%). La totalidad del alumnado afirma haber contado con los acuerdos de aprendizaje firmados antes del inicio de su movilidad.

La institución de envío afirma haber proporcionado una preparación previa a todos los participantes de tipo administrativo y práctico, relativa a los seguros obligatorios, así como apoyo cultural, información de tipo práctico previo a las movilizaciones. Dadas las características del plan de estudios,



estas enseñanzas cuentan con formación en idiomas.

El grado de satisfacción de los estudiantes para estudios con respecto a la asistencia proporcionada sobre seguros es del 66,67% en el alumnado saliente, y el 100% en el alumnado entrante, por lo que se anima al beneficiario a continuar mejorando la información y apoyo, y se sugiere a la institución a que establezca los mecanismos necesarios para garantizar que el alumnado participante comprenda todos los aspectos y conceptos a rellenar en el formulario y lo responda con responsabilidad e interés, al objeto de evitar las discrepancias que se producen entre las respuestas facilitadas por los beneficiarios y las descripciones del proceso de la institución.

De los cuestionarios de satisfacción del alumnado entrante se desprende un porcentaje muy bajo de satisfacción en todos los aspectos respecto a la actualización del catálogo de cursos. Aun considerando las argumentaciones de la propia institución, que asegura la visibilidad de su plan de estudios en la web, se insta a la institución a que tome las medidas necesarias para mejorar este aspecto, actualizando lo más posible el catálogo de estudios. Se valoran positivamente las medidas contempladas en ediciones pasadas y que la institución ha puesto en marcha materia de alojamiento, mejorando notablemente la satisfacción que el alumnado entrante (100%).

El apoyo lingüístico de los participantes se ha basado en el uso de la plataforma lingüística OLS, empleándose 3 licencias de evaluación y 2 de cursos en línea. Se valora positivamente la insistencia y fomento que la institución trata de hacer para el uso de la plataforma por parte del alumnado.

Un elemento que garantiza el éxito de la movilidad es el seguimiento y orientación que realiza el coordinador del programa de la institución de envío durante todas las fases de la movilidad. El coordinador ha mantenido un estrecho y periódico seguimiento del alumnado vía telefónica, y a través del correo electrónico, así como presencial para los participantes entrantes, asegurando una relación muy directa y atención individualizada de cada participante. Describe con detalle y minuciosidad cada uno de los protocolos y procedimientos de seguimiento tanto de participantes salientes como entrantes.

Los participantes muestran un 66,67% de satisfacción con los pagos de la subvención de acuerdo a las fechas indicadas en el convenio de subvención, afirmando la institución que éstos se realizaron en tiempo y forma según el convenio. De nuevo se insta a la institución a concienciar al alumnado para que cumplimente el formulario de evaluación con responsabilidad y fidelidad a la realidad.

Puntuación sobre 40: 38

Calidad de la implementación del proyecto - Objetivos cuantitativos:

La institución ha participado en el marco del programa Erasmus+ en la modalidad de movidades de estudiantes para estudios, para prácticas y movilidad de personal para docencia y para formación. Les fueron concedidas 3 movidades para estudios, 5 movidades de personal para docencia y 3 para formación. Así mismo es centro de acogida de alumnado y profesorado. Los flujos de movilidad se han llevado a cabo con ligeras variaciones con respecto a los concedidos inicialmente, quedando estos aspectos ya reflejados y ajustados en el informe intermedio.

Con respecto a los flujos de movilidad, se valora positivamente la intención de la institución por continuar con las actividades que ofrece las movidades para Educación Superior.

En relación a la gestión del presupuesto, éste se ha ejecutado conforme a lo establecido en el convenio de subvención ejecutándose el 100% de la financiación.



Los participantes han adquirido y mejorado sus competencias profesionales y personales en un elevado porcentaje.

Puntuación sobre 40: 40

Impacto y difusión:

Tomando como referencia las respuestas facilitadas por los participantes, se desprende un impacto considerable en los beneficiarios, que han mejorado sus competencias notablemente en muchos aspectos, siendo el grado de satisfacción muy elevado. El profesorado también se ha visto beneficiado en aspectos tanto académicos y profesionales como personales. Este alto grado de satisfacción y adquisición de competencias fortalece el compromiso de la institución por potenciar estas actividades e incrementarlas en número. Varios estudiantes solicitaron ampliación de la estancia, lo cual denota un impacto positivo de la experiencia de movilidad.

La institución de envío asegura haber incrementado su capacidad de cooperar a nivel europeo e internacional.

La inclusión de experiencias concretas de participantes de la movilidad demuestra el impacto en los propios participantes y en la institución, y difundir las experiencias entre beneficiarios y empresas e instituciones participantes crea un efecto multiplicador de la movilidad. Se valora positivamente que el alumnado veterano comparta sus experiencias en las reuniones organizadas, no obstante sería recomendable una mayor promoción de estas experiencias.

Las actividades de difusión de la institución beneficiaria entre los futuros participantes en proyectos de movilidad se consideran muy relevantes para evidenciar que participar en proyectos de movilidad aumenta la creatividad, la innovación y espíritu empresarial. Por ello, sería recomendable que la institución continuara con un plan de difusión para promocionar las actividades y resultados de su proyecto de movilidad Erasmus+, más allá de la propia institución, que permitan aumentar el impacto a nivel local, regional y nacional, tales como presencia mediática, organización de conferencias y jornadas, difusión en las redes sociales y blogs específicos, etcétera. La información proporcionada en los apartados de impacto y difusión se considera algo escasa y mejorable, y se recuerda que existen otros medios y recursos para la difusión facilitados por la Agencia Nacional que facilitarían el aprovechamiento de la experiencia y el enriquecimiento de otras instituciones.

Puntuación sobre 20: 16

Comentarios finales:

El centro de envío, inmerso en un proceso de internacionalización que va progresando con la ampliación de nuevos acuerdos bilaterales, así como el incremento de solicitudes por parte de los participantes con una elevada implicación por parte del personal docente, cumple muy satisfactoriamente con los objetivos planteados con la realización de su proyecto de movilidad Erasmus+, resaltando a su vez el progreso positivo y satisfactorio de los principios rectores del



programa, así como los establecidos en la Carta ECHE. La realización del proyecto ha ejecutado los flujos de movilidad tal y como se expresa en el acuerdo final de subvención, tras las enmiendas correspondientes solicitadas en el informe intermedio, y que varían ligeramente con respecto a las inicialmente concedidas. Considerando la peculiaridad de estos estudios y sus características particulares, se considera un gran éxito el flujo de moviidades de estudiantes y personal docente en diversas modalidades, así como la diversidad de países de destino, que denota un gran interés por la institución beneficiaria en incrementar su dimensión internacional, valorándose muy positivamente los esfuerzos realizados por la institución para gestionar de forma flexible y garantizando la calidad de su proyecto de movilidad.

Se observa que la ejecución del proyecto ha supuesto un incremento de la dimensión internacional de la institución de envío, y un creciente interés entre la comunidad educativa por los mismos.

Si bien, hay pequeños aspectos que sería recomendable mejorar, tales como mejorar todas las cuestiones relativas al catálogo de cursos, así como mejorar las actividades de difusión de las experiencias de los participantes.

Se anima a la institución a continuar con su estrategia institucional conducente a la expansión del proyecto, desarrollando un marco de actuaciones conjuntas para garantizar el acceso de todo el alumnado de la institución conforme a los principios recogidos en la Carta Erasmus de Educación Superior.

Puntuación TOTAL del Informe Final: 94.00

Valoración cualitativa del Informe Final: Muy bien



ANEXO II - REVISIÓN FINANCIERA

Incidencias:

Recomendaciones para futuros proyectos:

La propuesta de liquidación final resultante es:

- **Importe concedido en convenio o enmienda:** 16.455,00€
- Importe solicitado en el informe final: 16.455,00€

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Total de la subvención tras la revisión del informe final: 16.455,00€• Pagos efectuados: 16.455,00€• Pago final (Liquidación): 0,00€ |
|--|

Resultado de la revisión del informe final:

- Viaje: 2.455,00€
- Ayuda individual: 10.150,00€
- Apoyo a la organización (O.S.): 3.850,00€
- Tasas de Cursos: 0,00€
- Preparación Lingüística: 0,00€
- Apoyo necesidades especiales: 0,00€
- Costes excepcionales: 0,00€
- Reducciones de la O.S. y/o costes excepcionales según la calidad del proyecto detallada en el Anexo I de este documento: 0%
- Diferencia entre la subvención solicitada (importe mínimo entre el concedido en convenio o enmienda y el solicitado en el informe final) y la subvención calculada tras la revisión del informe final: 0,00€

